



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20235140022471

Fecha: 12-01-2023



514-

SEÑORES PROPIETARIO Y/O RESIDENTE Calle 134 No. 11 B -61 apto 1102 Edificio espacio 138 Cuidad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Citación Audiencia Pública Virtual. Referencia: Expediente No. 20225134901001449E Comportamiento: Ley 1801 de 2016 Artículo 33. Comportamientos que afectan la tranquilidad y relaciones respetuosas de las personas 1. En el vecindario o lugar de habitación urbana o rural: Perturbar o permitir que se afecte el sosiego con a) Sonidos o ruidos en actividades, fiestas, reuniones o eventos similares que afecten la convivencia del vecindario, cuando generen molestia por su impacto auditivo, en cuyo caso podrán las autoridades de Policía desactivar temporalmente la fuente del ruido, en caso de que el residente se niegue a desactivarlo.

En cumplimiento del Auto 24 de marzo de 2022, proferido dentro del expediente de la referencia por la Inspección 1ª Dª Distrital de Policía, sírvase comparecer a la Audiencia Pública que se llevará a cabo de manera virtual por medio de la herramienta Microsoft Teams, el día 28 de febrero de 2023 a las 03:30 p.m. para lo cual debe:

- 1. Contar con los medios tecnológicos (dispositivo con cámara, micrófono, audio y conexión a internet para que se vincule desde su casa por el aplicativo Microsoft Teams, al link de su audiencia pública. 2. En el evento que no posea los medios tecnológicos puede acercarse a la Inspección 1 "D" ubicada en la Carrera Séptima N° 153 A # 7-08 antigua CASA DEL CONSUMIDOR, Piso Tercero, cumpliendo con todas las NORMAS DE BIOSEGURIDAD el día y hora señalados, donde se le brindará acceso a un equipo de cómputo con el fin de asistir virtualmente a la referida Audiencia Pública.

Pasos para acceder al Link de su Audiencia Pública:

- Ingrese en su navegador de internet la dirección web http://usaquen.gov.co, o busque por la Alcaldía Local de Usaquén. • Dar clic en la opción: "VER TODOS" • Dar clic en la opción: "SERVICIOS" • Dar clic en la opción: "Citaciones y Notificaciones AUDIENCIAS PÚBLICAS" • En consulta específica por localidad dar clic en: "USAQUÉN" • Ubique la fila donde se encuentra su nombre y de clic sobre el link de enlace que empieza por https://teams.microsoft.com/

Teniendo en cuenta lo anterior, se informa que para la audiencia programada deberá aportar las pruebas que pretenda hacer valer. Se advierte que, si no comparece a esta citación sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor en el término posterior de 3 días de la fecha de la Audiencia, el despacho dará cumplimiento a lo preceptuado en el Artículo 223 Parágrafo 1 de la Ley 1801 de 2016 declarado ejecutable mediante Sentencia 349-2017, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Un cordial Saludo,

Martha Janneth López González Inspectora 1ª Dª Distrital de Policía (e) Localidad de Usaquén

Proyectó: Henry Alberto Malaver Sanchez Revisó y Aprobó: Martha Janneth López González

